

4894

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

14 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La solicitud presentada el 09 de Octubre de 2013 por la Sra. **MARIA CLOTILDE SANHUEZA SANHUEZA**, que presenta un puntaje de F.P.S.: 2.146 Folio: 5321575, cumpliendo los requisitos legales para exención del 100% para **Esterilización**.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° APRUÉBESE el beneficio a la Sra. **MARIA CLOTILDE SANHUEZA SANHUEZA**, C.I. _____ con domicilio en José Ureta N° 735 consistente en **Esterilización 01 perra** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Eab.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Oficina de Partes
- 4.- c. c. Departamento Higiene Ambiental
- 5.- c. c. Carpeta Desarrollo Social
- 6.- c. c. Departamento Desarrollo Social
- 7.- c. c. Archivo M.C.S.V. _____/